

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 004 Ext. Especial de 24 de abril de 2007

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4134/2007

Acuerdo Número 4135/2007

Acuerdo Número 4136/2007

Acuerdo Número 4137/2007

Acuerdo Número 4138/2007

Acuerdo Número 4139/2007

Acuerdo Número 4140/2007

Acuerdo Número 4141/2007

Acuerdo Número 4142/2007

Acuerdo Número 4143/2007

Acuerdo Número 4144/2007

Acuerdo Número 4145/2007

Acuerdo Número 4146/2007

Acuerdo Número 4147/2007

Acuerdo Número 4148/2007

Acuerdo Número 4149/2007

Acuerdo Número 4150/2007

Acuerdo Número 4151/2007

Acuerdo Número 4152/2007

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 24 DE ABRIL DE 2007

AÑO CV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 4 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 19

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4134

PRIMERO: Otorgar la Orden “JULIO ANTONIO MELLA” a los compañeros

MARIA I. GONZALEZ IBAÑEZ
EDEL A. QUINTERO GOMEZ
AIDA L. VALERO PADILLA
NORGE VERDECIA SANCHEZ

en reconocimiento a los excelentes resultados alcanzados en sus respectivas actividades laborales y por su abnegación y entrega en el cumplimiento de sus responsabilidades y tareas en la organización juvenil, como lo demanda la actual Batalla de Ideas en la que está inmerso todo nuestro pueblo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los compañeros condecorados, en acto solemne, en ocasión de conmemorarse el cuarenta y cinco Aniversario de la creación de la Unión de Jóvenes Comunistas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4135

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ABEL SANTAMARIA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo en reconocimiento a su ejemplar trayectoria, en la que, como jóvenes de nuestro tiempo, asumen con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas propias de sus actividades laborales, así como las que de ellos demanda

la organización juvenil para llevar adelante la Batalla de Ideas en la que está inmerso todo nuestro pueblo.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y cinco Aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

ANEXO

ERNESTO ALEJO SOSA
ANDRES ALFONSO RODRIGUEZ
LUIS E. ALMAGUER MEDEROS
MILADIS ALONSO REYES
RAMIRO BENITEZ PEREZ
YADELIN BERNAL CALZADILLA
YONNIS BETANCOURT MEJIAS
REINALDO BETANCOURT VERA
LEONIDES CABALLERO RUBIO
AMAUROS CASAS ROBAINA
IDALMYS CASTRO FERRER
JUAN A. CISNEROS CRUZ
MARISULEIVIS CORDERO LABRADA
VALIA D' MOYA BASULTO
YUSIMI DEL TORO PEREZ
RAINIER DEL TORO RAVELO
JESUS DELGADO LABAÑINO
YEAN L. DIAZ CEBRIAN
EDDY DIÑEIRO SOTO
JUAN C. ECHEVARRIA PARLAY
YULEIDYS FERNANDEZ CARBALLOSA
AILYME FUENTES RODRIGUEZ
GUSTAVO GARCIA CORRALES
EVENT J. GATO OROZCO
OSMEL GIL GONZALEZ
RAMON GILART HERNANDEZ
JUAN GONZALEZ FIFE

NURIS D. GONZALEZ PEREDA
 RONEL GONZALEZ SANCHEZ
 ABEL GONZALEZ SEGUI
 HECTOR GUTIERREZ JIMENEZ
 ANGEL HERNANDEZ BAEZ
 LUIS F. HEVERT JIMENEZ
 ARNOLBER E. HIJUELO ELIAS
 YAREMIS LAMAS ROBLES
 HILDA DEL C. LANDROVE TORRES
 JUAN C. LANUZA SOTO
 FERNANDO J. LEON JACOMINO
 TAYLOR Y. LESCAY BLANCO
 JOSE E. MEDEROS VALDES
 OSMANI A. MIRANDA ESCALONA
 ALEXIS MONTANO MOREJON
 DIXAN R. MORACHO AGUILERA
 IDELMIS ORTIZ AGÜERO
 ARIEL OVIEDO BRAVO
 NIUVIS PEREZ ACUÑA
 RICHARD PEREZ BARRIENTO
 REYNALDO PEREZ LABRADA
 LAZARO J. PEREZ NAVARRO
 ZARAITH PEREZ PEREZ
 JAVIER PEREZ ZAYAS
 WALDO RAMIREZ DE LA RIVERA
 ERNESTO RAMIREZ RIZO
 ESTEBAN RAMOS CRUZ
 ERNESTO MATEO RANCAÑO VIEITES
 EDEL REGUEIFEROS PEREZ
 LORAINÉ RODRIGUEZ BATISTA
 MARCOS Y. RODRIGUEZ GONZALEZ
 ERNESTO J. RODRIGUEZ INFANTE
 EDDY A. RODRIGUEZ MILIAN
 ERIC ROSALES BARRIOS
 PEDRO L. SANTANA HERNANDEZ
 JOSE LUIS SERRANO SERRANO
 EDUARDO SOSA LAURENCIO
 EBERTO TAMAYO CARBON
 ALIANNIS TAMAYO GUILLEN
 YANET TESTAR DE ARMAS
 OMAR VALIÑO CEDRE
 YAN VERA TOSTE
 YORDAN ALMAGUER MACHUCA
 MAIKEL AMAT CASTELLANO
 CARLOS E. AREAS TORRES
 YOE BARQUE HERRERA
 SUSSET BELTRAN MARTINEZ
 YUDIANA CONSTANTEN ALVAREZ
 ARIEL CRESPO CERVANTES
 JOEL DIAZ PEREZ
 LEONARDO FERNANDEZ DOMINGUEZ
 MAYELIN GONZALEZ CASTRO
 YUSVANI A. RAMIREZ DURAN
 DENNIS RAUSEAUX RAMIREZ
 FRANK A. REYES GOMEZ
 YONELKIS ROZADA HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4136

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE ANTONIO ECHEVERRIA" a los compañeros
 AYLEN AGUILERA GONZALEZ
 REYNIER BATISTA ABELLA
 REYNIER BONNE CHARON
 YENIEL CABRERA DUARDO
 LIANNE CASTRO TORRES
 MAIRALYS FERNANDEZ REYES
 YUDELISIS HERNANDEZ RAMIREZ
 ORBELYS HIDALGO ALBA
 YOANIA LLANES NAVARRO
 MAREYI MONTANO GOMEZ
 YUNIOR PORTILLA RODRIGUEZ
 SUCEL RIVERA ANTUNEZ
 MAYDA RODRIGUEZ GARCIA
 ANGEL E. TORRES GONZALEZ
 YALISDANNIS TRENCILLO DE LA CRUZ

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria estudiantil, en la que, además de los excelentes resultados docentes alcanzados en los diferentes niveles de enseñanza cursados, han asumido con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas que se han derivado de su militancia en la organización juvenil y las relacionadas con la Batalla de Ideas en la que está inmerso todo nuestro pueblo.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y cinco Aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4137

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador de la República Islámica de Irán en Cuba, Excelentísimo Señor

AHMAD EDRISIAN

en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de las relaciones bilaterales, y al esfuerzo desplegado en la promoción del intercambio en la esfera de la colaboración económica y científico-técnica, así como para el fomento de los vínculos comerciales, empresariales, bancarios y culturales entre nuestros dos pueblos y países.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4138

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a la compañera

ELIDA VALLE FERNANDEZ

Funcionaria del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, y miembro del Equipo de Coordinación y Apoyo del Comandante en Jefe, en reconocimiento a su extensa trayectoria laboral, política y social, así como por el intenso trabajo que realiza en el aseguramiento a las Misiones Milagro, Nuevo Programa de Formación de Médicos Latinoamericanos, preparación de colaboradores para cumplir misiones, Contingente Henry Reeve y Programa de Alojamiento Hospitalario, para llevar a la práctica las ideas del Comandante en Jefe relacionadas con la Alternativa Bolivariana para las Américas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en la ocasión que se disponga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4139

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" a los destacados compañeros

JORGE GUERRA JOMARRON
JUAN J. MAIQUEZ FERNANDEZ
ALVARO SERRANO GOMEZ

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4140

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

ALFREDO CRUZ CONDE
DIOSELES M. HERNANDEZ DE LA GUARDIA
ISAAC LUIS MARTELL ROSA
SERVANDO MARTIN DIAZ
ENILDO PEREZ DEL ROSARIO

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos, la cual han ostentado durante un significativo número de años en forma consecutiva por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo al sobrecumplir todos los indicadores productivos establecidos para su actividad laboral, así como por el apreciable aporte brindado al trabajo voluntario, y por el eficaz cumplimiento de otros compromisos emulativos y sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4141

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

TEOVALDO DE LA PAZ VENEGAS
NORBERTO NAVAS ALEX
REINA E. VILORIO LOPEZ
VICENTE ECHEVERRIA BENITEZ
DIONISIA ROJAS AJURIA
GERMAN E. RAMIREZ PEÑA
JORGE L. LLERENA RODRIGUEZ
JORGE LOWRY LAGART
MIRTHA C. CAUSE GIRON
IRAN MILLAN CUETARA
JAIME SMITH PRIDEE
DULCE M. GUTIERREZ PANECA
WILMEDIS GARCIA HERNANDEZ
ALDO SISTO DIAZ

en reconocimiento a su condición reiterada de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo, así como por el sobrecumplimiento sostenido de todos los indicadores productivos establecidos para la actividad laboral que realizan.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4142

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al compañero

GUSTAVO GAMA LEON

en reconocimiento por haber mantenido una sostenida y destacada labor como representante de la clase obrera, así como por su consagración y entrega personal siendo acreedor del prestigio y el respeto de los factores políticos, administrativos y fundamentalmente de los trabajadores.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4143

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ANTONIO PINO CORZO
LADISLAO A. LEDO GALANO
BALOY BLANCO ROSABAL
LUIS A. ACOSTA RIVERO
FIDEL R. PIMIENTA TORRES
RAUL COLLAZO PESTANA
RAFAEL A. GARCIA PORTELA
ELIAS PAZ RAMIREZ
RAUL SANTIESTEBAN PUPO
OMAR AZANZA MARTINEZ
JOSEFA ESTRADA MARTINEZ
DELFINA ORTIZ ANTUNEZ
REMEDIOS R. FABIAN DE LA TORRE
ARACELYS ESPINOSA DIAZ
WILFREDO MOYA MENDEZ
RAFAELA MENDOZA VALDES
PLAGUEDIS LA ROSA SOTO
JOSEFA QUINTANA PEREZ

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4144

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

FIDEL A. ARREBATO FLORES
ROSA Ma. RIVERO GONZALEZ
ARGELIO R. QUEVEDO SUAREZ
ULISES M. GALLO PUPO
OMAR HERNANDEZ MORAN

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4145

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado al

MOTEL DEL PODER POPULAR PROVINCIAL
DE SANCTI SPIRITUS

en reconocimiento a los éxitos obtenidos, así como por su consagración, eficiencia y calidad en las actividades de los servicios y por haber mantenido durante 12 años la condición de Colectivo Vanguardia Nacional.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada al colectivo condecorado,

en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4146

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en las actividades laborales que realizan, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, obtenida consecutivamente durante varios años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

ANEXO

MARIA O. DUEÑAS YERAS
TANIA MEDEROS MOLINA
MARTHA L. VALDES IRRIBARREN
IDALMIS M. LOPEZ RUIZ
FRANCISCO ZAMORA PEDROSO
DAMASO QUESADA GONZALEZ
MAYRA J. RAMOS CARBALLO
BENITO BENITEZ OTAÑO
JORGE T. HERNANDEZ BETANCOURT
DANIEL AGRAMONTE SANTOS
ADALBERTO AGUILAR RAMIREZ
MANUEL V. CABRERA MENDEZ
JESUS CRESPO CARRAZANA
LUIS E. ECHEVERRIA STIVENS
LAZARO L. ESPINOSA SORIS
PABLO PEREZ MILIAN
RAMON P. PUIG RIVERA
JOSE A. RODRIGUEZ ARAÑA
VLADIMIR VIAMONTES HERNANDEZ
MIGUEL A. ALVAREZ RAMOS
JOSE M. BRAT GONZALEZ
RAFAEL GARCIA FERNANDEZ
FELIPE GARCIA OLIVIER
FRANCISCO JOUBER DIAZ
EDMERIDO LAGE RODRIGUEZ

JOEL MOSQUEDA REYES
PASCUAL NEGRET DURRUTHY
LUIS E. BARBAN SILVA
JULIO MARTINEZ MOLINA
EZEQUIEL HERNANDEZ GARCIA
JULIO MOLA PUENTES
LEONEL GOMEZ MARTINEZ
JULIO MANZINE NAVARRO
EDDY E. VAILLANT VAILLANT
JOSE R. VAZQUEZ GARRIGA
ALFREDO GALANO SANTANA
LUIS M. VIDIAUX AGUILAR
ARMANDO LEAL RICARDO
LEONIDES HERNANDEZ VARONA
JORGE L. PROENZA AGUILERA
GUILLERMO ALVAREZ LEON
JOSE R. HERNANDEZ CIRUTA
CLEMENTE ABREU PASCUAL
ALFREDO MUÑOZ ZAMORA
SANDRA ALCALA CABALLERO
EMILIO F. PEREZ ZUMAQUERO
GLADYS DE LA C. JIMENEZ GUTIERREZ
REMBERTO BETANCOURT AGUILA
SERGIO L. OBREGON CABRERA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4147

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su trayectoria de más de 20 años como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

ANEXO

DAMARYS DELGADO GUZMAN
FILIBERTO ESPINOSA MONTERO
MABEL ACEA GARCIA
BARBARA GANUZA PONS
ALFREDO PEREZ LEIVA
HERMES J. RAMIREZ LIMONTA
MARITZA REINA GARCIA
SILVIA CHAVEZ ARAZO

NANCY E. HERNANDEZ SUAREZ
 BENITO MARTINEZ LOPEZ
 JUSTINA M. MONTESINOS KESSELL
 GISELA GEREZ ESPINOSA
 LEONCIO I. GARAY PEÑA
 GUSTAVO PARAPAR FERREIRO
 RODOBALDO RODRIGUEZ CALERO
 LENIN HIDALGO PORRO
 LUISA Ma. CORDERO GATO
 NELIDA RODRIGUEZ BLANCO
 ROGELIA D. DIAZ DIAZ
 AIDA PADRON FERNANDEZ
 MARIA A. LEON TRIGUERO
 ENEIDA CEPERO PAJON
 PEDRO P. BENITEZ MANSO
 RAFAEL E. MONTEAGUDO PEREZ
 CARIDAD CONTINO GARCIA
 ELVIA CEDEÑO CEDEÑO
 DAISY CODINA MONTEAGUDO
 JUAN C. BARRERA CAMACHO
 GLORIA P. MARTINEZ SALCEDO
 YOLANDA ESTRADA CASTELL
 SILVANO PANUCIA FONSECA
 SOTEROS C. SANTOS LABRADOR

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4148

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JESUS MENENDEZ” al INSTITUTO MARITIMO “ANDRES GONZALEZ LINES” (La Habana)

en reconocimiento a los resultados alcanzados durante años de abnegada dedicación a la formación integral de las más jóvenes generaciones de cubanos, y por haber mantenido durante 13 años la condición de Colectivo Vanguardia Nacional.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al colectivo condecorado, en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4149

PRIMERO: Otorgar la Medalla “HAZAÑA LABORAL” a las compañeras

MELITINA M. BELLO JAMBRINA
 MELBA L. GUERRA DE LA VEGA
 MARIA M. IGLESIAS RUIZ
 ANEIDA LEON MOISES
 MIGDALIA MENA CERVANTES
 HILDA SIERRA RODRIGUEZ

en reconocimiento al trabajo desarrollado en sus respectivas funciones, con el cual han logrado resultados muy positivos y contribuido de forma notable al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a las condecoradas, en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Comisión Central de Cuadros del Estado, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4150

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico “HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA” al Doctor EUSEBIO LEAL SPENGLER

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4151

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ALEJO CARPENTIER”, al CENTRO MEMORIAL DOCTOR “MARTIN LUTHER KING, JR”

en reconocimiento a los relevantes méritos alcanzados en su contribución al trabajo de solidaridad internacional, y su lucha contra el ALCA, así como por su destacada labor en la formación de estudiantes latinoamericanos presentes en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4152

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos holandeses

JAN TIMMERMAN
PILAR BARROSO

Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, de la Fundación CUB-NED (Cuba-Netherlands), en reconocimiento por su abnegada labor de solidaridad hacia nuestro país, así como a las reiteradas muestras de amistad al garantizar con éxito el envío, recepción y distribución de ayuda humanitaria a todos los proyectos atendidos por esta organización.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado